

MINISTERIO DE CULTURA

8624 *ORDEN CUL/1358/2008, de 26 de abril, de corrección de errores de la Orden CUL/1139/2008, de 7 de abril, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Advertido error en la Orden CUL/1139/2008, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 25) por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo de la citada orden, página 21.439, en los puestos números de orden 12, 13 y 14, en la columna de puestos adjudicados, dónde dice: «Técnico de Bibliotecas N20», debe decir: «Técnico de Bibliotecas N22».

Madrid, 26 de abril de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Milagros del Corral Beltrán.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8625 *ORDEN SCO/1359/2008, de 23 de abril, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCO/882/2008, de 25 de marzo.*

Por Orden SCO/882/2008, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria,

al funcionario que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Convocatoria: Orden SCO/882/2008, de 25 de marzo (BOE de 1-4-08)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 1889341. Puesto de trabajo: Secretario/a de Director General (Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios). Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 6.659,08 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Morán Martín, Primitiva. N.R.P.: 7535920002. Grupo: C2. Cuerpo: 6032. Situación: Activo.